

Formosa elige el domingo gobernador y vice, 27 intendentes y legisladores provinciales



Casi 500 mil habitantes de Formosa podrán votar el domingo próximo nuevo gobernador y vice y a quienes ocuparán cargos ejecutivos en 27 intendencias, presidencias en 10 comisiones de fomento, además de diputados provinciales y concejales, en unos comicios en los que el mandatario Gildo Insfrán buscará su reelección. **La elección formoseña pondrá en disputa a un total de 2543 candidatos de 7 lemas o fuerzas políticas y 90 sublemas: el Partido Justicialista (con 64 sublemas); la Confederación Frente Amplio Formoseño (con 17); el Partido Unidad Formoseña (con 3); el Partido Libertad, Trabajo y Progreso (con 3) y el Partido La Nueva Independencia (con 3).**

En tanto, el Partido Obrero y el Partido Municipal Unión Popular Fontanense compiten sólo como lema.

Este sistema permite a los partidos políticos presentar más de una lista de candidatos para el mismo cargo y asignar a la nómina más votada dentro de cada partido los votos que recibieron todas las demás.

En total, habrá 479.879 electores habilitados para sufragar en 1475 mesas dispuestas en 253 escuelas en toda la provincia, indicó a Télam Daniel Moreno, miembro del Tribunal Electoral Permanente.

Cuatro lemas compiten para el Ejecutivo provincial: el Partido Justicialista, la Confederación Frente Amplio Formoseño, el partido Libertad, Trabajo y Progreso y el Partido Obrero.

El gobernador Insfrán, acompañado por su vice Ebers Solís, buscará renovar su mandato al frente de la provincia y, en caso de triunfar, conseguiría la octava gestión consecutiva del Partido Justicialista en Formosa.

La Confederación Frente Amplio Formoseño, principal fuerza opositora a Insfrán, propone como candidato a gobernador al diputado nacional radical y exjuez federal Fernando Carbajal y, como vice, a María Fernanda Insfrán, joven abogada del interior formoseño.

El recientemente partido oficializado Libertad Trabajo y Progreso postula para el Ejecutivo provincial al empresario agropecuario Francisco Paoltroni y a Noemí Argañaraz y el Partido Obrero lleva a su principal referente provincial, Fabián Servin, junto a Rafael Martínez.

En la pulseada por cargos en la Legislatura provincial, el oficialismo renueva 12 bancas y la opositora Confederación Frente Amplio Formoseño (UCR-MID), tres. En esta disputa también oficializó una lista de candidatos el Partido Libertad, Trabajo y Progreso.

En otro orden, el intendente de Formosa, Jorge Jofré, con el sublema Valores Ciudadanos, buscará retener el Palacio Comunal de la capital norteña.

Jofre fue electo intendente en el 2015, ratificado en ese cargo en los comicios del 2019 y ahora, por tercera vez consecutiva, intentará retener la conducción municipal.

Formosa llega a estas elecciones luego de que el Tribunal Electoral Permanente (TEP) rechazara algo más de una veintena de impugnaciones en diferentes categorías presentadas por partidos de la oposición y autorizó las candidaturas a gobernador de Insfrán y del radical Carbajal.

El TEP ratificó lo estipulado en la Constitución provincial en cuanto a que **«el gobernador y el vicegobernador durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos», sin «tope temporal» ni «condiciones».**

Asimismo, avaló las postulaciones para 22 intendentes y 8 presidentes de Comisiones de Fomento y del concejal Ariel Marcelo Brignole, hijo del actual jefe comunal de El Colorado.

La candidata a intendenta de Formosa de Juntos por el Cambio (JxC), Gabriela Neme, había cuestionado la presentación de Insfrán para un nuevo período como gobernador, al igual que el dirigente Paoltroni con respecto a las aspiraciones de Carbajal (de Confederación Frente Amplio Formoseño).

Ambos planteos fueron rechazados por el TEP, como así también el que hizo la apoderada del Frente Amplio Formoseño Agustina Villaggi contra los intendentes y presidentes de Comisiones de Fomento que van por sus respectivas reelecciones.

A la vez, Carbajal presentó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación un recurso para que se suspendieran las elecciones en la provincia por considerar inconstitucional un nuevo intento de reelección de Insfrán.

La Constitución de Formosa señala de forma explícita en su artículo 132: «El gobernador y el vicegobernador durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos».

Como respuesta al planteo opositor, el Gobierno de Formosa también realizó una

presentación ante el máximo tribunal del país «en defensa de la autonomía y la democracia» impulsada por la Fiscalía de Estado de la Provincia.

El 19 de mayo pasado, la Procuración General de la Nación opinó que la Corte no debía intervenir en la discusión por la eventual reelección de Insfrán en Formosa en los comicios del domingo próximo.

En tanto el TEP ya se había pronunciado sobre el artículo 132 de la Constitución provincial: «No requiere mayor esfuerzo interpretativo» toda vez que dice textualmente que «el gobernador y el vicegobernador durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos».

Los jueces de ese tribunal formoseño dijeron que la norma es clara y concisa, indicando la duración en el cargo y la posibilidad de ser reelectos de los funcionarios.

En otro orden, la presidenta del TEP, Sandra Moreno, confirmó que hoy se inició la veda electoral y que las actividades sociales estarán permitidas hasta las 22 de mañana, hora a partir de la cual tampoco podrán venderse bebidas alcohólicas.